



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA CONTENIDAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO
DE CONTROL INTERNO
FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	MARCO LEGAL / CRITERIOS	3
4.	ALCANCE	4
5.	METODOLOGÍA	5
6.	DESARROLLO	6
6.1.	PROCESO GESTIÓN TICS	6
6.2.	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GESTIÓN DOCUMENTAL	10
7.	CONCLUSIONES	11
8.	RECOMENDACIONES	12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Relación de hallazgos del plan de mejoramiento en estado “abiertos”	4
Tabla 2.	Criterios para evaluar el estado de la acción	5
Tabla 3.	Criterios para la calificación de la efectividad de la acción	6
Tabla 4.	Resultado de la verificación del plan de mejoramiento del proceso de Gestión TICS	10
Tabla 5.	Estado del plan de mejoramiento después de realizada la verificación por parte del GIT de Control Interno	12

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno programó realizar seguimiento a las acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento suscritos con ocasión de las evaluaciones o auditorías realizadas a los procesos y dependencias. Lo anterior, en cumplimiento de las funciones conferidas por la ley a las oficinas de Control Interno y el Plan Anual de Auditorías y Seguimiento para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El presente informe contiene los resultados del primer seguimiento de 2026 realizado a los planes de mejoramiento formulados por los diferentes procesos de la UAE Contaduría General de la Nación. Ello, con el propósito de verificar el estado de avance, la efectividad de las acciones implementadas y la aplicabilidad de los controles asociados.

Durante el ejercicio se verificó la información reportada por los procesos responsables y las evidencias disponibles tanto en la página web de la Entidad como en los repositorios institucionales. Esta verificación permitió evaluar, por una parte, la pertinencia y oportunidad de las acciones establecidas y ejecutadas y, por otra, si dichas acciones contribuyeron a mitigar la causa raíz de los hallazgos y a prevenir su reincidencia.

De igual forma, se identificaron las acciones susceptibles de reformular o redefinir plazos, lo que evidenció la importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y asegurar la trazabilidad en la implementación de los compromisos.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas por los procesos auditados en el plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por el GIT de Control Interno, con el fin de establecer el estado y la efectividad de las acciones establecidas.

3. MARCO LEGAL / CRITERIOS

- **Literal d del artículo 3. Ley 87 de 1993.** Características del sistema de control interno.
- **Artículo 9. Ley 87 de 1993.** Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno.
- **Artículo 12. Ley 87 de 1993.** Funciones de los auditores internos.
- **Parágrafo 2 del artículo 2.8.8.5.6. Decreto 1080 de 2015.** Seguimiento y verificación – Ley General de Archivos.

- **Artículo 16 del Decreto 648 de 2017** – literal i artículo 2.2.21.4.9. Decreto 1083 de 2015. Seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas.
- **Artículo 8. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).** Reportes del responsable del control interno.
- **Artículo 151. Decreto 403 del 2020.** Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Concepto 052441 Departamento Administrativo de la Función Pública.** Concepto planes de mejoramiento. Radicado No. 2024060077382 del 26 de enero del 2024.
- **Concepto 273741 de 2025 Departamento Administrativo de la Función Pública** Radicado No. 20252060292352 del 2 de mayo de 2025 responsabilidades en el seguimiento y la evaluación de los planes de mejoramiento.

4. ALCANCE

El presente seguimiento comprende la verificación y el análisis de las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, las cuales permanecen abiertas como resultado de la auditoría a los planes de mejora, realizada en la vigencia 2025¹.

Así, se establecerá el estado y se evaluará la efectividad de veinticuatro (24) acciones, correspondientes a los doce (12) hallazgos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de hallazgos del plan de mejoramiento en estado “abiertos”

Área o Proceso	#	Hallazgo	No. Acciones definidas	Estado después de la auditoría
Gestión TICs	4	Falta documentar y fortalecer las acciones relacionadas con el del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información (TI).	6	En ejecución
Gestión TICs	5	Debilidades en la caracterización del proceso de gestión de TI.	3	En ejecución
Gestión TICs	15	Deficiencias en la Gestión de los Documentos Electrónicos y Digitales	1	● Parcialmente efectiva
Gestión TICs	18	Inaplicabilidad de los indicadores de gestión diseñados por MinTIC.	1	● Parcialmente efectiva

¹ Auditoría efectuada por el GIT de Control Interno, orientada a verificar la efectividad de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento existentes en la UAE Contaduría General de la Nación. El informe señalado puede ser consultado en la página web de la CGN o en el siguiente enlace: [Informe de Auditoría Interna Revisión de Efectividad de las Acciones de Mejora Contenidas en los Planes de Mejoramiento](#)

Área o Proceso	#	Hallazgo	No. Acciones definidas	Estado después de la auditoría
Gestión TICs	23	Deficiencias en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Sistemas.	6	En ejecución
Gestión TICs	24	Debilidades en la revisión y seguimiento a la implementación de la Gestión TIC.	1	En ejecución
Gestión TICs	25	Debilidades en la implementación del plan de ejecución de auditorías y seguimiento a la gestión TIC.	1	En ejecución
Gestión TICs	26	Debilidad en la implementación del plan de mejora continua de la Gestión TIC y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	1	En ejecución
Gestión Documental	6	Procedimiento de correspondencia existente pero no publicado en la página web institucional.	1	● No efectivo - Reformular
Gestión Documental	8	Procedimiento de transferencias documentales incompleto (primarias y secundarias) y sin plena articulación normativa.	1	● No efectivo - Redefinir fecha
Gestión Documental	18	Procedimientos de radicación de comunicaciones internas, de entrada y de salida no publicados en la página web institucional.	1	● No efectivo - Reformular
Gestión Documental	21	Incumplimiento en la programación y ejecución de transferencias documentales primarias, pese a la actualización del procedimiento (2020)	1	● No efectivo - Redefinir fecha

Fuente: Informe de auditoría interna de la revisión de efectividad de las acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento elaborado en 2025.

5. METODOLOGÍA

El GIT de Control Interno efectuará una revisión de las evidencias remitidas por los procesos responsables de la ejecución de las acciones, a partir de la cual determinará la calificación de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios para la calificación:

La siguiente tabla presenta los criterios que serán considerados para calificar la acción una vez verificada la fecha de finalización de su ejecución.

Tabla 2. Criterios para evaluar el estado de la acción

Estado	Definición
Abierta	Cuando el periodo determinado por el proceso para desarrollar la acción no ha finalizado.
Cerrado	Cuando el periodo determinado por el proceso para desarrollar la acción finalizó.

Fuente: Elaboración propia GIT de Control Interno.

Para evaluar la efectividad de las acciones, la tabla No. 3 presenta los criterios considerados para determinar, con base en evidencias objetivas, la coherencia, oportunidad y efectividad de las medidas adoptadas.

Tabla 3. Criterios para la calificación de la efectividad de la acción

Calificación	Definición
● Efectivo	La acción logró mitigar o eliminar la causa raíz del hallazgo garantizando, razonablemente, que no se repita y que el control o proceso asociado opere de forma adecuada y permanente.
● No efectivo	El riesgo o la no conformidad persisten, o la acción no se ejecutó de manera correcta, o aun habiéndose realizado, no responden a la causa raíz identificada, resultando insuficientes o inadecuadas para eliminar o mitigar el riesgo, persistiendo la situación que dio origen a la observación.

Fuente: Elaboración GIT Control Interno.

6. DESARROLLO

El GIT de Control Interno llevó a cabo la verificación del avance en la ejecución y la efectividad de cada una de las acciones abiertas, a partir de la evidencia documental remitida por los procesos y de la almacenada en la intranet y/o publicada en la página web de la Entidad. Esta evidencia reposa en el archivo digital del GIT de Control Interno.

A continuación, se presentarán los resultados del seguimiento y evaluación por proceso o área responsable de la ejecución de las acciones.

6.1. Proceso Gestión TICS

De acuerdo con la tabla No. 1, el proceso de Gestión TICS es responsable del cumplimiento de veinte (20) acciones, de las cuales dos (2) cuentan con calificación de "*parcialmente efectiva*", dado que su fecha de vencimiento fue anterior al 1 de septiembre de 2025, y dieciocho (18) con calificación de "*en ejecución*", de las cuales diecisiete (17) tienen fecha de finalización dentro del periodo de seguimiento y una (1) extiende su plazo más allá del periodo objeto de evaluación.

Con base en la verificación de las evidencias asociadas al cumplimiento de dichas acciones, el GIT de Control Interno emite el siguiente concepto:

- **Acciones parcialmente efectivas:**

⇒ **Hallazgo 15.** Fecha de finalización: agosto de 2025

De acuerdo con lo observado en el Plan Institucional de Archivo (PINAR), actualizado con la ruta de acción para 2026 el 15 de enero de 2026, el documento establece la formulación, implementación y ejecución de planes asociados al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, entre otros, así como la implementación y seguimiento de la Política y el Programa de Gestión Documental, y el Sistema Integrado de Conservación, para la vigencia 2026. Lo anterior da cuenta de la articulación entre las áreas para desarrollar e implementar lineamientos en materia de gestión documental y administración de archivos electrónicos.

Ahora bien, el GIT de Apoyo Informático solicitó al GIT de Control Interno la modificación del responsable del cumplimiento de la acción, por cuanto la misma, está relacionada con actividades del proceso de Gestión Documental; no obstante, producto de la verificación del PINAR, se evidenció que se programaron y desarrollaron actividades relacionadas con la gestión de documentos electrónicos y digitales que contribuyen al cumplimiento de la acción y, en consecuencia, a la mitigación de la causa raíz del hallazgo. Por lo tanto, como resultado del presente seguimiento, la acción se cierra con calificación de "efectiva".

⇒ **Hallazgo 18.** Fecha de finalización: abril de 2025.

El GIT de Control Interno verificó los indicadores aprobados para medir la gestión y el cumplimiento en el avance de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), lo cual evidenció la alineación con las disposiciones expedidas por el MinTIC sobre el MSPI y con la ISO/IEC 27001:2022, al integrar los siguientes indicadores:

- Porcentaje de implementación de controles de seguridad.
- Cobertura del SGSI en activos críticos.
- Cumplimiento y eficacia de políticas de seguridad de la información.
- Gestión de incidentes de seguridad.
- Sensibilización y cultura en seguridad de la información

Estos indicadores se encuentran operando desde el tercer trimestre de 2025. Si bien el proceso no realizó la solicitud de modificación del plazo de ejecución de la acción, tal como se concluyó y recomendó en el informe de auditoría realizado en 2025, la verificación efectuada permitió determinar que, Gestión TICs dio cumplimiento a la acción, mitigando la causa raíz identificada. Por lo tanto, la acción se cierra con calificación de "efectiva".

- **Acciones calificadas como “en ejecución”:**

El análisis realizado por el GIT de Control Interno, respecto de las evidencias remitidas por Gestión TICs y demás documentación que reposa en la intranet de la Entidad, permitió evidenciar que los soportes allegados atendieron la causa raíz de cinco (5) hallazgos, asociados a diecisiete (17) acciones, así:

⇒ **Hallazgo 4:**

Se adoptaron los documentos GTI-POL02 Política de Gobierno Digital (PGD) y GTI02-GUI01 Guía de implementación y seguimiento a la PGD en la CGN, integrando los aspectos de mejora señalados en el hallazgo, como su alineación con los objetivos estratégicos de la Entidad; definición de responsables, actividades a desarrollar, lineamientos para el monitoreo y control; entre otros, con lo cual se formalizaron los lineamientos específicos sobre la implementación del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información al interior de la CGN.

⇒ **Hallazgo 5:**

Se actualizó la *Ficha de Caracterización del proceso*, estructurándose a partir de las dimensiones fundamentales de las TIC y articulando entre sí las actividades que desarrolla el proceso. Este documento se alinea, a su vez, con la Política de Gobierno Digital, con lo cual se consolidan las directrices que orientan el desarrollo del proceso.

⇒ **Hallazgo 23:**

Se adoptaron y actualizaron documentos como: *GTI07-POL01 Política de Desarrollo y Mantenimiento de Software* y *GTI-MTD01 Metodología para el Desarrollo y Mantenimiento de Software*, así como formatos orientados a integrar en las actividades cotidianas del proceso los lineamientos establecidos en la Política, la metodología y el procedimiento correspondientes. De esta manera, dichos documentos implementan y complementan las directrices aplicables a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas al interior de la CGN.

⇒ **Hallazgo 24:**

Gestión TICs ha desarrollado una serie de actividades alrededor de la adopción y actualización de documentos y herramientas internas para la implementación de lineamientos alineados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y demás normativa vigente, así como para el correspondiente seguimiento de la gestión realizada para aplicar dichos lineamientos.

⇒ **Hallazgo 25:**

El proceso implementó un sistema de indicadores que cuentan con mediciones que contemplan diversas variables, lo que permitió efectuar seguimiento a la aplicación y desarrollo de actividades relacionadas con el MSPI, identificar deficiencias y aspectos susceptibles de mejora. Por lo anterior, las acciones asociadas a los hallazgos mencionados se cierran con calificación "efectiva".

⇒ **Hallazgo 26:**

De acuerdo con el avance reportado por el proceso, el resultado del análisis de la medición de los nuevos indicadores de Seguridad de la Información le permitió a Gestión TICs concluir que no se considera necesario establecer un plan de acción. No obstante, producto de la revisión efectuada por el GIT de Control Interno al tablero de control de los indicadores, se observó que el indicador "**Cubrimiento del SGSI en activos de información**" no reportó porcentaje de avance en el último trimestre.

Por lo tanto, si la acción se encuentra en ejecución, pero producto del análisis el GIT de Apoyo Informático se considere innecesaria la formulación del plan previsto, se deberá reformular la acción y remitir al GIT de Control Interno, el documento que justifique el análisis realizado, teniendo en cuenta el resultado de la medición de los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la periodicidad establecida para el cálculo del indicador.

En este sentido, la acción se encuentra en estado "abierta" y "en ejecución" hasta tanto no se determine su efectividad habiendo culminado el periodo de cumplimiento establecido.

En el documento denominado: **Anexo A – Seguimiento al Plan de Mejoramiento** es posible observar con detalle el análisis de las evidencias por cada una de las acciones y las razones que motivaron el pronunciamiento sobre su cierre y efectividad.

En consecuencia, como resultado del seguimiento efectuado a las veinte (20) acciones asociadas al proceso de Gestión TICs, se determinó que diecinueve (19) fueron cerradas con calificación de "efectiva", lo que representa el 95% del total evaluado.

A continuación, se presenta la tabla que consolida los resultados del seguimiento efectuado al proceso de Gestión TICs.

Tabla 4. Resultado de la verificación del plan de mejoramiento del proceso de Gestión TICs

#	Hallazgo	No. Acciones definidas	Estado antes del seguimiento	Estado después del seguimiento
4	Falta documentar y fortalecer las acciones relacionadas con el del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información (TI).	6	Abierta En ejecución	Cerrada ● Efectivo
5	Debilidades en la caracterización del proceso de gestión de TI.	3	Abierta En ejecución	Cerrada ● Efectivo
15	Deficiencias en la Gestión de los Documentos Electrónicos y Digitales	1	Abierta ● Parcialmente efectiva	Cerrada ● Efectivo
18	Inaplicabilidad de los indicadores de gestión diseñados por MinTIC.	1	Abierta ● Parcialmente efectiva	Cerrada ● Efectivo
23	Deficiencias en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Sistemas.	6	Abierta En ejecución	Cerrada ● Efectivo
24	Debilidades en la revisión y seguimiento a la implementación de la Gestión TIC.	1	Abierta En ejecución	Cerrada ● Efectivo
25	Debilidades en la implementación del plan de ejecución de auditorías y seguimiento a la gestión TIC.	1	Abierta En ejecución	Cerrada ● Efectivo
26	Debilidad en la implementación del plan de mejora continua de la Gestión TIC y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	1	Abierta En ejecución	Abierta En ejecución

Fuente: Elaboración GIT Control Interno.

6.2. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GESTIÓN DOCUMENTAL

Como se observa en la tabla No. 1, el proceso de Gestión Administrativa – Gestión Documental es responsable de la ejecución de cuatro (4) acciones, asociadas a cuatro (4) hallazgos, que obtuvieron calificación de "No efectivo – Reformular" o "No efectivo – Redefinir fecha" como resultado de la auditoría interna realizada en 2025.

Durante el seguimiento realizado por el GIT de Control Interno no se observó que el proceso haya efectuado la reformulación de las acciones ni la redefinición de sus fechas de cumplimiento, de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones previamente emitidas en el informe; en ese sentido, se mantiene la situación observada respecto de dichas acciones.

Con el fin de asesorar al proceso en la reformulación de dichas acciones o en la redefinición de sus plazos, según corresponda, el GIT de Control Interno convocará una mesa de trabajo orientada a fortalecer la alineación entre la causa

raíz identificada, la acción propuesta y la evidencia de su cumplimiento, de manera que se asegure su pertinencia frente a la mitigación del hallazgo.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento del objetivo de verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de gestión, así como de establecer su estado y efectividad, el GIT de Control Interno realizó el seguimiento a veinticuatro (24) acciones asociadas a doce (12) hallazgos identificados en los procesos de Gestión TICs y Gestión Administrativa – Gestión Documental, con fundamento en el análisis de las evidencias que soportan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de enero de 2026.

De conformidad con la metodología definida en el presente informe, la verificación realizada permitió determinar el estado de las acciones de acuerdo con la fecha de finalización establecida por los procesos responsables y evaluar su efectividad con base en evidencias objetivas que dieran cuenta de la coherencia, oportunidad y suficiencia de las medidas adoptadas frente a la causa raíz de cada hallazgo.

Como resultado del análisis de la información por Gestión TICs y de su contraste con la documentación institucional socializada en la intranet de la CGN, se determinó que, en su mayoría, las acciones implementadas atendieron la causa raíz de los hallazgos, lo cual evidenció la formalización de instrumentos de gestión relacionados con la Política de Gobierno Digital, la definición de indicadores de gestión de seguridad de la información y la articulación con el proceso de Gestión Documental para el fortalecimiento de la gestión documental institucional. En consecuencia, se estableció la efectividad de dichas acciones, lo que permitió proceder al cierre de los respectivos hallazgos incluidos en el alcance del presente seguimiento.

No obstante, frente al hallazgo No. 26 se evidenció que la acción definida continúa en estado “abierta” y “en ejecución”, en la medida en que aún no ha finalizado el periodo determinado para su cumplimiento y no se cuenta con elementos suficientes para determinar su efectividad.

Frente a las acciones del proceso de Gestión Administrativa – Gestión Documental, se observó que a la fecha del seguimiento, no fueron reformuladas ni se redefinieron sus fechas de cumplimiento, a pesar de los resultados previamente obtenidos sobre su efectividad. En consecuencia, las acciones continúan sujetas a ajuste por parte del proceso responsable, conforme con los resultados expuestos en el presente informe.

Por consiguiente, el plan de mejoramiento queda integrado por cinco (5) acciones pendientes de cierre, distribuidas de la siguiente manera:

- una (1) acción a cargo del proceso de Gestión TICs, asociada a un (1) hallazgo, que continúa en ejecución debido a que el periodo establecido para su cumplimiento no ha finalizado; y
- cuatro (4) acciones a cargo del proceso de Gestión Documental, asociadas a cuatro (4) hallazgos, que requieren reformulación, al haber sido calificadas como no efectivas.

Tabla 5. Estado del plan de mejoramiento después de realizada la verificación por parte del GIT de Control Interno

Proceso	Hallazgos	Acciones definidas	Estado después del seguimiento	
			Acciones cerradas con efectividad	Acciones pendientes de cierre
Gestión TICs	8	20	19	1
Gestión Administrativa - Gestión Documental	4	4	0	4

Fuente: Elaboración GIT Control Interno.

Es oportuno mencionar que, con relación con las cuatro (4) acciones del proceso de Gestión Documental que requieren reformulación, el GIT de Control Interno convocará una mesa de trabajo con el fin de asesorar al proceso en el ajuste correspondiente, fortaleciendo la alineación entre la causa raíz identificada, las medidas que se propongan y las evidencias que soporten su cumplimiento, de manera que contribuyan efectivamente a mitigar la situación que dio origen a los hallazgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el GIT de Control Interno se reserva la facultad de programar auditorías o seguimientos posteriores a la implementación de las políticas, planes, procedimientos, metodologías y demás documentos que se hayan adoptado como resultado de las acciones de mejora, con el fin de verificar su aplicación efectiva y su contribución a la mitigación de las causas que dieron origen a los hallazgos.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico a cargo de la primera línea de defensa, asegurando que las acciones implementadas y calificados como efectivas mantengan su aplicabilidad en el tiempo, se encuentren documentadas y permitan evidenciar su operación ante eventuales ejercicios posteriores de seguimiento o auditoría.

- **GIT Apoyo Informático:** Continuar con el monitoreo de la acción asociada al hallazgo No. 26 hasta la culminación del periodo establecido para su ejecución. Revisar, analizar y determinar la procedencia de la reformulación de la acción o de reprogramar la fecha, según el resultado del análisis efectuado por el proceso.
- **Secretaría General:** Verificar las acciones declaradas como no efectivas por el GIT de Control Interno, identificar la causa raíz de los hallazgos y reformular o establecer nuevas acciones que mitiguen la causa identificada, para lo cual el GIT de Control Interno prestará el apoyo requerido.

Cordialmente,

KATHERINE FORERO MÉNDEZ
Coordinador GIT de Control Interno

Reviso y aprobó: Katherine Forero Méndez
Elaboró: Julieth Paola Pulido Parra 